

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio UD1 de Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., con teléfono 01 (33) 30 40 99 00 Ext. 912 y 921 invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA**, ello de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece Artículos 1, 2, 3, 72 y Segundo "De la Licitación Pública" y Quinto transitorios, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Art. 96 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité, se emiten las siguientes:

BASES Y CONVOCATORIA:

CRONOGRAMA	FECHA
Número de licitación	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.
Publicación de las bases y convocatoria	Lunes 27 de mayo de 2019
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria	Lunes 03 de junio de 2019
Junta de Aclaraciones	Jueves 06 de junio a las 12:00 hrs.
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	Lunes 10 de junio de 2019 a las 12:00 hrs.
Apertura de propuestas	Lunes 10 de junio de 2019 a las 12:05 hrs.
Resolución del ganador	A más tardar lunes 17 de junio de 2019

Para los fines de estas bases, se entiende por:

CONVOCANTE	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	CARRETERA TLAJOMULCO SANTA FE KM 3.5 NO. 595, COL. LOMAS DE TEJEDA, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
	Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col.

DOMICILIO	Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica
UNIDAD CENTRALIZA DE COMPRAS	Unidad de Compras adscrita al Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales y Servicios Generales (Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640 Edificio UD1).
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
LICITANTE	Persona Física o Moral (Razón Social) o Jurídica.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
POLÍTICAS	Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de la UPZ MG
PROVEEDOR	Licitante Adjudicado.
PROCESO	La adquisición de: (servicio o recurso) para la Universidad Politécnica de la ZMG, los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios. <i>"Las áreas requirentes (de la dependencia, que adquiere el producto o servicio) bajo su más estricta responsabilidad".</i>
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública

1. ESPECIFICACIONES.

La propuesta del **LICITANTE** deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información y aclaraciones con:

LIC. LUZ MARIA BARAJAS HERNANDEZ.

JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

2. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.

La presente es una **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA**, el origen de los recursos es estatales. Toda la documentación de la presente Licitación, así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES registrados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento, por tanto, sólo se permitirá el ingreso y la participación a los actos o eventos a todo aquel LICITANTE que cuente con lo siguiente:

- a) Cumplir con lo requisitado para el registro,
- b) Se haya registrado y,
- c) Se encuentre presente al inicio de cada evento del proceso.

Para lo anterior, el registro a cada uno de los eventos enlistados en el punto 2 (Eventos del Proceso), se solicita estén 30 minutos antes de lo establecido y se cerrarán un minuto antes de la hora de su inicio por parte del presidente del COMITÉ o para el caso de la junta aclaratoria por el servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras; una vez que se cierre el registro y que ingresen los LICITANTES al LUGAR DEL EVENTO, no se aceptará el registro de ningún LICITANTE.

Si por alguna situación no se da el inicio a los actos a la hora señalada, inmediatamente se hará del conocimiento de manera verbal al LICITANTE los motivos del atraso, por lo que todos los acuerdos y actividades del COMITÉ serán válidos y éste no podrá argumentar, en ningún momento, incumplimiento por parte del CONVOCANTE.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la **Unidad Centralizada de Compras** serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera, argumentar incumplimiento por parte del **CONVOCANTE**.

4. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

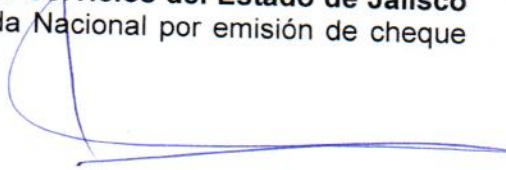
El servicio del objeto de la presente Licitación el proveedor adjudicado **deberá entregarse en su totalidad el pedido, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la ZMG en el ingreso de Almacén Puerta No. 4, en el domicilio Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640 con un horario de 9:00 a 13:30 y 15:00 a 16:00 horas surtir el pedido correspondiente.**

La duración de los suministros de papelería es del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019.

El bien del objeto de la presente Licitación, será recibido y liberado previa inspección del solicitante o en su caso de quien este designe para tal efecto.

5. FORMA DE PAGO.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, los pagos se realizarán en Moneda Nacional por emisión de cheque



y/o transferencia, 20 días hábiles después de que sea presentada la factura a más tardar 5 días hábiles.

La factura se entregará en físico en contra en almacén para su respectivo sello y por medio electrónico a la oficina de la Unidad Centralizada de Compras sgenerales@upzmg.edu.mx compras@upzmg.edu.mx

a) Factura original a nombre del CONVOCANTE, con los siguientes datos:

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
- Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595,
Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
C.P. 45640
- RFC:
UPZ 040210 R31

6. ANTICIPO

No habrá anticipo para el LICITANTE que resulte ganador adjudicado en la presente LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.

7. JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el **jueves 6 de junio a las 12:00 horas**, en el domicilio de la UPZMG de la parte CONVOCANTE.

Al Licitante que requiera mayor información de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta compras@upzmg.edu.mx el **Anexo A** con formato PDF y WORD, **señalando en el asunto del correo número de licitación**, con el propósito de que sean resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES en esta Licitación, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta de Puntos de Acuerdo, en la que se indicarán situaciones de modo, tiempo y lugar.

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requiriente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

PUNTOS A CONSIDERAR

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada en hojas membretadas del LICITANTE.
- Deberá dirigirla a la Convocante.



- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- **Presentación del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día
- La propuesta económica deberá de estar firmada por el propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona jurídica)

El **LICITANTE** estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El **LICITANTE** por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Jurídica, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del **LICITANTE**.

PRESENTAR ESTOS FORMATOS FUERA DEL SOBRE TRAER AL INGRESO DEL REGISTRO.

Copia de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial Para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) firmado por el **LICITANTE** o su representante legal.

Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) firmado por el **LICITANTE** o su representante legal en donde manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultando proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**.

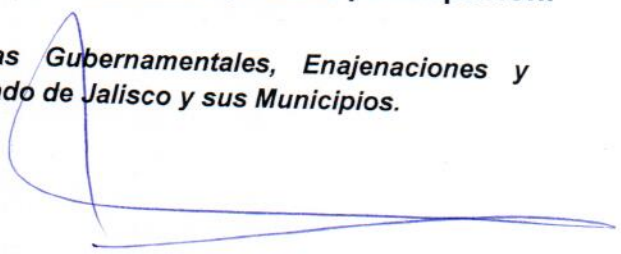
Anexo 5 el **LICITANTE** deberá entregar un escrito firmado por él o su representante legal en el que manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco**.

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA:

1. **Anexo 1 (PROPUESTA TÉCNICA)** firmado por el propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Jurídica).
2. **Comprobante de domicilio.**
3. **Anexo 2 (PROPUESTA ECONÓMICA).**

Nota: Podrá enviar el sobre cerrado que contenga toda la documentación antes mencionada antes de la fecha y hora límite para su participación.

Artículo 72. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



IV Se invitará a los licitantes al acto de presentación y apertura de propuestas, sin embargo, **dicho acto podrá llevarse a cabo sin su participación.**

V. El procedimiento de apertura de propuestas se realizará conforme a lo siguiente:

- a) Una vez recibidas las proposiciones presentadas a través del SECG, **así como aquellas presentadas en sobre cerrado**, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el **Artículo 64 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco** y para el caso de entrega de sobre cerrado este se entregará en el domicilio Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., las cuales deberán ser presentadas el **lunes 10 de junio de 2019 a las 12:00 hrs.**

La propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el LICITANTE, el cual deberá ser dirigido a la parte Convocante, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10. APERTURA DE PROPUESTAS

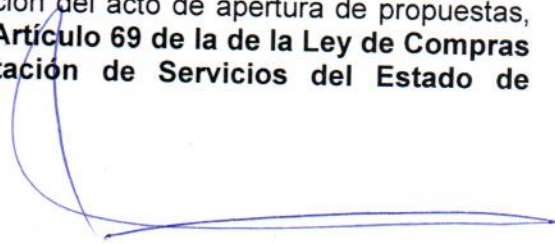
Se llevará a cabo a las **12:05 horas del lunes 10 de junio de 2019 en Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.**

Propuestas presentadas, su inviolabilidad y los documentos que estas contienen. Posteriormente, de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno que en forma conjunta, con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la parte convocante a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente. Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, las cuales estarán disponibles para consulta de las partes interesadas.

11. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de la ZMG** emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 05 días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 69 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.**



Siendo la fecha señalada para realizar tal acto, el día lunes 17 de junio de 2019 en el domicilio Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La presente Licitación puede ser adjudicada a un **LICITANTE**.

El **CONVOCANTE** celebrará contrato con el **LICITANTE** con base en la propuesta adjudicada.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente Licitación, la parte **CONVOCANTE** habrá de considerar, de conformidad a la Normatividad aplicable:

1. Precio ofertado.
2. Plazo de entrega.
3. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
4. Garantía.
5. Financiamiento.

El **LICITANTE** deberá de cotizar, sin excepción, todas y cada una de las partidas de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.

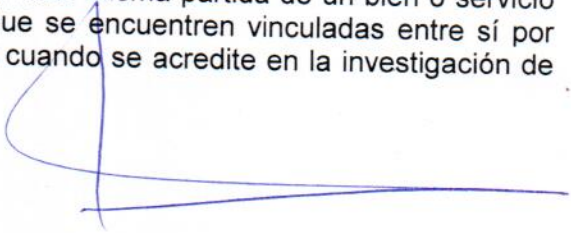
13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "EL COMITÉ" de acuerdo con lo previsto en el Artículo 24 fracciones VI y VII, de la "LEY", teniendo éste comité, además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **LICITANTE** no obró de mala fe.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.
- 13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al **LICITANTE** para hacer las aclaraciones correspondientes.
- 13.4 Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el concurso

14. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

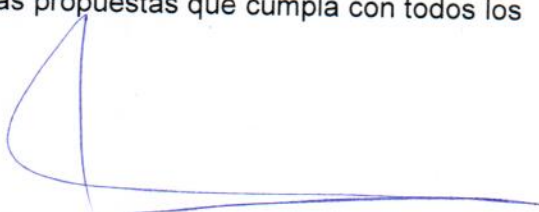
El **CONVOCANTE** podrá descalificar al **LICITANTE** que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
 - b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de
- 

- mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la parte convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
 - d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el propio ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
 - e) Por no ofertar los servicios con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **CONVOCANTE**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
 - f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
 - g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
 - h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en las Bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.
 - i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.
 - j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el **Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

15. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.

El **CONVOCANTE** con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún **LICITANTE** se registre o no se reciba ninguna oferta.
 - b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
 - c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- 

- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **LICITANTE**.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 12/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios por la parte Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El **CONVOCANTE** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **LICITANTES** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la parte **CONVOCANTE**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

Si los precios ofertados por los **LICITANTES** no aseguran por la parte **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **LICITANTES**.

17. FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

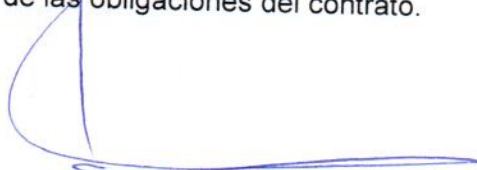
Los **PROVEEDORES** se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los **PROVEEDORES** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, por la parte **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato respectivo al **LICITANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente por la parte **CONVOCANTE**.

18. SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el "**PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.



2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

19. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **CONVOCANTE**.

20. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El **PROVEEDOR** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes por la parte **CONVOCANTE** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21. RELACIONES LABORALES.

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón por la parte **CONVOCANTE**.

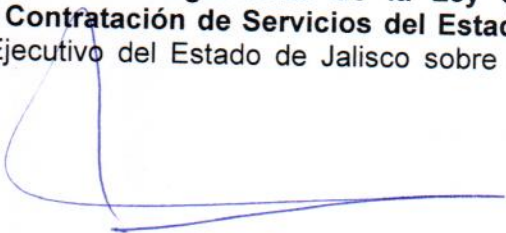
22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **PROVEEDOR** para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del **PROCESO** y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, por la parte **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, **Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre el



importe total del servicio que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DELA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** vigente y en sentido positivo expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES



del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los LICITANTES a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si el Comité así lo determinara bajo causas justificadas.

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO, 27 DE MAYO DE 2019.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



ARQ. CARLOS MANUEL OROZCO SANTILLAN
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

REQUIRENTE	ING. RAMIRO LUJAN GODINEZ PTC. INGENIERIA CIVIL
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	ING. RAMIRO LUJAN GODINEZ PTC. INGENIERIA CIVIL

ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 12/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CALIBRACIÓN DE ESTACIÓN CLIMATOLOGICA.

JUNTA DE ACLARACIONES JUEVES 06 DE JUNIO DE 2019
A LAS 11:00 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "**DOMICILIO**" personalmente, atención a la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Unidad Centralizada de Compras o al correo electrónico sgenerales@upzmg.edu.mx y compras@upzmg.edu.mx, Antes de las 17:00 horas del lunes 03 de junio de 2019.

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA _____

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

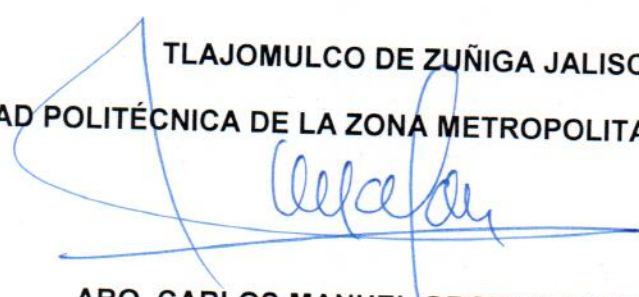
26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los LICITANTES a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los LICITANTES que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del PROCESO si el Comité así lo determinara bajo causas justificadas.

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO, 27 DE MAYO DE 2019.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



ARQ. CARLOS MANUEL OROZCO SANTILLAN
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

REQUIRENTE	LIC. LUZ MARIA BARAJAS HERNANDEZ JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	LIC. LUZ MARIA BARAJAS HERNANDEZ JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.

JUNTA DE ACLARACIONES JUEVES 06 DE JUNIO DE 2019
A LAS 12:00 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "**DOMICILIO**" personalmente, atención a la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Unidad Centralizada de Compras o al correo electrónico sgenerales@upzmg.edu.mx y compras@upzmg.edu.mx, **Antes de las 17:00 horas del lunes 03 de junio de 2019.**

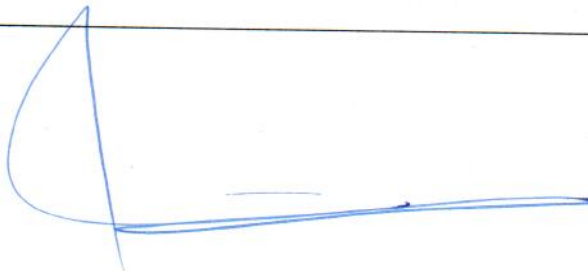
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA



ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
P R E S E N T E**

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del LICITANTE, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

NO.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN DE PROVEEDOR DEL ARTÍCULO
1	Bolígrafo Bic Punto Mediano Color Negro	
2	Bolígrafo Bic Punto Mediano Color Azul	
3	Bolígrafo Kilométrico Punto Medio Azul	
4	Bolígrafo Pint Point Punto Fino Negro	
5	Bolígrafo Pint Point Punto Fino Azul	
6	Bolígrafo Punto Fino Kilométrico Negro	
7	Bolígrafo Punto Mediano Bic color Rojo	
8	Bolígrafo Punto Mediano Bic Color Verde	
9	Bolígrafo Kilométrico Punto Fino Azul	
10	Broche Baco	
11	Carpeta Argollas Negro 0.5 "	
12	Carpeta Argollas Negro 1"	
13	Carpeta Argollas Bindermax 1.5" Blanca	
14	Carpeta Argollas Bindermax 2" Blanca	
15	Carpeta Argollas Bindermax 3" Blanca	
16	Chinches	
17	Cinta Adhesiva Janel 18 mm x 65 m	
18	Cinta Masking Tape Janel 24mm x 50m	
19	Cinta Multiusos (Canela) 48 mm x 50 m	
20	Cinta Transparente 48 mm	

21	Cinta Transparente Janel 18mm x 33m	
22	Clip Cuadrado No. 1 Baco	
23	Clip Cuadrado No. 2 Baco	
24	Clip Mariposa Baco No. 1	
25	Clip Mariposa No. 2 Baco	
26	Cojín para sellos Stafford	
27	Corrector de lápiz marca Zebra	
28	Cuaderno Forma Francesa Pasta Dura Raya	
29	Cuaderno Forma Francesa Raya	
30	Cuaderno Forma Francesa Cuadro	
31	Cuaderno Profesional de Cuadro	
32	Cuaderno Profesional de Raya	
33	Despachador de cinta Modelo RD-1762	
34	Engrapadora Modelo D-100 Delfos Plus	
35	Engrapadora de golpe barrilito P404	
36	Folder Amarillo	
37	Folder Azul Cielo	
38	Folder Azul Rey	
39	Folder Beige CARTA	
40	Folder Beige Oficio	
41	Grapas Pilot No. 400	
42	Hojas de Opalina Aventure 220g.	
43	Lapiz Métrico Dixon #2	
44	Marcador Permanente Fino Sharpie Azul	
45	Marcador Permanente Fino Sharpie Negro	
46	Marcatextos Hi-liter Amarillo	
47	Marcatextos Hi-liter Azul	
48	Notas Adhesivas 2x2 in	
49	Notas Adhesivas 3x3 in	
50	Hoja blanca t/carta	

51	Hoja blanca t/oficio	
52	Portaminas Z-GRIP MAX ZEBRA 0.5	
53	Roller JRX-ZEBRA gel azul	
54	Roller JRX-ZEBRA gel rojo	

Descripción Adicional

La compra por un importe promedio de \$ 8,000.00 Pesos netos al mes de los productos de papelería, lo anterior no siendo limitativo en cantidad e importes.

El servicio de la venta de los productos de artículos de papelería es del 20 de junio al 31 de diciembre de 2019.

Nombre y firma Representante Legal



ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
P R E S E N T E

NO.	CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Bolígrafo Bic Punto Mediano Color Negro		
2	1	Bolígrafo Bic Punto Mediano Color Azul		
3	1	Bolígrafo Kilométrico Punto Medio Azul		
4	1	Bolígrafo Pint Point Punto Fino Negro		
5	1	Bolígrafo Pint Point Punto Fino Azul		
6	1	Bolígrafo Punto Fino Kilométrico Negro		
7	1	Bolígrafo Punto Mediano Bic color Rojo		
8	1	Bolígrafo Punto Mediano Bic Color Verde		
9	1	Bolígrafo Kilométrico Punto Fino Azul		
10	1	Broche Baco		
11	1	Carpeta Argollas Negro 0.5 "		
12	1	Carpeta Argollas Negro 1"		
13	1	Carpeta Argollas Bindermax 1.5" Blanca		
14	1	Carpeta Argollas Bindermax 2" Blanca		
15	1	Carpeta Argollas Bindermax 3" Blanca		
16	1	Chinches		
17	1	Cinta Adhesiva Janel 18 mm x 65 m		

18	1	Cinta Masking Tape Janel 24mm x 50m		
19	1	Cinta Multiusos (Canela) 48 mm x 50 m		
20	1	Cinta Transparente 48 mm		
21	1	Cinta Transparente Janel 18mm x 33m		
22	1	Clip Cuadrado No. 1 Baco		
23	1	Clip Cuadrado No. 2 Baco		
24	1	Clip Mariposa Baco No. 1		
25	1	Clip Mariposa No. 2 Baco		
26	1	Cojín para sellos Stafford		
27	1	Corrector de lápiz marca Zebra		
28	1	Cuaderno Forma Francesa Pasta Dura Raya		
29	1	Cuaderno Forma Francesa Raya		
30	1	Cuaderno Forma Francesa Cuadro		
31	1	Cuaderno Profesional de Cuadro		
32	1	Cuaderno Profesional de Raya		
33	1	Despachador de cinta Modelo RD-1762		
34	1	Engrapadora Modelo D-100 Delfos Plus		
35	1	Engrapadora de golpe barrilito P404		
36	1	Folder Amarillo		
37	1	Folder Azul Cielo		
38	1	Folder Azul Rey		
39	1	Folder Beige CARTA		
40	1	Folder Beige Oficio		
41	1	Grapas Pilot No. 400		

42	1	Hojas de Opalina Aventure 220g.		
43	1	Lapiz Métrico Dixon #2		
44	1	Marcador Permanente Fino Sharpie Azul		
45	1	Marcador Permanente Fino Sharpie Negro		
46	1	Marcatextos Hi-liter Amarillo		
47	1	Marcatextos Hi-liter Azul		
48	1	Notas Adhesivas 2x2 in		
49	1	Notas Adhesivas 3x3 in		
50	1	Hoja blanca t/carta		
51	1	Hoja blanca t/oficio		
52	1	Portaminas Z-GRIP MAX ZEBRA 0.5		
53	1	Roller JRX-ZEBRA gel azul		
54	1	Roller JRX-ZEBRA gel rojo		
			SUB-TOTAL	
			I.V.A	
			GRAN TOTAL.	

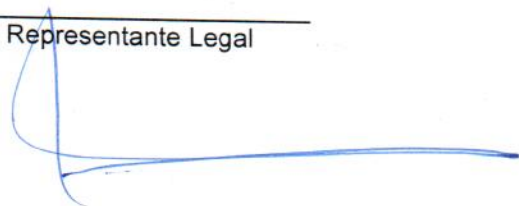
CANTIDAD CON LETRA _____

El tiempo de entrega es: _____ contados a partir del día en el que se dicte la Resolución en esta Licitación.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 **días naturales** contados a partir de la apertura __ de _____ del ----- de la propuesta que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados

Nombre y firma Representante Legal



ANEXO 3

ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Jurídica), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
No. Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	



Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

PODER

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☐

Grande

☐

Tipo de empresa: Comercializadora

☐

Productora

☐

Servicio

☐

local

☐

Nacional

Se recomienda si así lo creen conveniente que adjunten copias simples de la documentación de soporte Nacional

PROTESTO LO NECESARIO

_Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG

PRESENTE

El suscrito manifiesto que me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

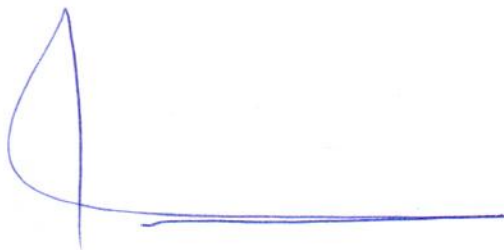


ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 13/2019 SUMINISTROS DE PEPELERIA.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
PRESENTE**

El suscrito manifiesto bajo protesta de conducirme con verdad que no me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line extending to the right.